



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24866

06/10/2020

61635

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la excepcional situación provocada por la pandemia de COVID-19 ha motivado la decisión del Consejo de Ministros del pasado 22 de septiembre de suspender definitivamente la temporada 2020/2021 para el Programa de Turismo Social y la de 2020 de Termalismo, a propuesta de los titulares de los Ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030 y de Sanidad.

La suspensión de la temporada 2020/2021 de Turismo Social implicará que su reanudación habrá de preverse para la siguiente temporada, esto es, el otoño de 2021. Respecto al Programa de Termalismo se podrían reanudar no antes de la primavera 2021 siempre que la situación de la pandemia lo permita.

Los equipos del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) ya trabajan para reconfigurar el diseño del programa, de forma que se pueda reanudar lo antes posible con todas las garantías de seguridad. A tal efecto se abrirá también un proceso de participación de las personas mayores en el rediseño del programa, como beneficiarias y protagonistas que son del mismo.

Los Programas de Turismo y Termalismo se configuran como una prestación complementaria de la Seguridad Social y no como una actuación de fomento de la industria turística; por lo tanto, su asignación presupuestaria está ligada en todo caso a la asistencia y al envejecimiento activo como actividades primordiales dirigida a las personas mayores ligadas a la Seguridad Social en sus modalidades contributiva y no contributiva.

Madrid, 29 de octubre de 2020